

28

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

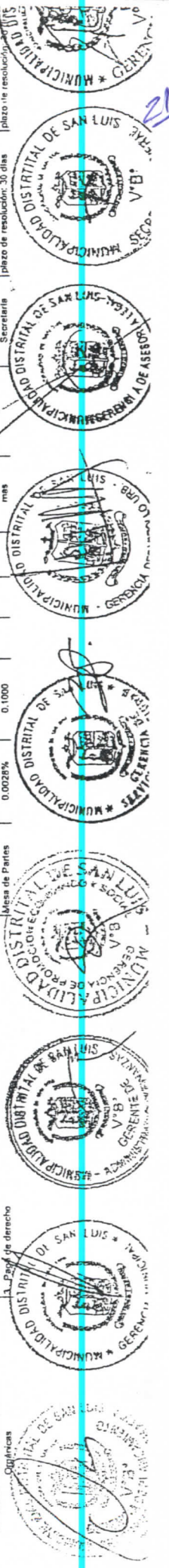


GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO E INFORMÁTICA

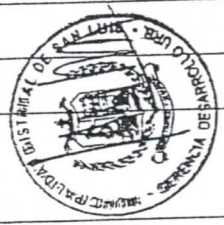
TEXTO
ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
T.U.P.A.

N° DE PROCE- DIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	APELACIÓN
			EN % DE UIT	EN SI.	AUTOM- ÁTICO	EVALUACIÓN PREVA POS- NEG- TIVO					
			FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN								
Alcaldía											
SUB GERENCIA DE IMAGEN Y PARTICIPACION VECINAL											
1	Registro y reconocimiento de organizaciones sociales Base Legal Ord. 191-98-MML 1001/99 (art 10°) Ley N° 27972 (numeral 2.2, art 84°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Fedatada de Acta de Constitución inscrita en Registros Públicos. 3. Copia Fedatada del Estatuto 4. Copia Fedatada de Acta de Aprobación del Estatuto 5. Copia Fedatada de Acta de Elección Órgano Directivo 6. Nómina de Miembros de la Organización y copia de DNI de cada uno.	Gratuito	Gratuito	X		treinta (30) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente Municipal Gerencia Municipal	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
2	Actualización y/o Modificación de Junta Directiva, Remoción de Datos Ord. 191-98-MML 1001/99 (art 22°)	1. Copia Avenciada del Acta de Asamblea General que conste el acuerdo correspondiente 2. Convocatoria a Asamblea General. 3. Padrón actualizado de Miembros 4. Copia del Acta de proclamación de lista ganadora en caso de elecciones	Gratuito	Gratuito	X		treinta (30) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente Municipal Gerencia Municipal	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
3	Credenciales a diligentes (por cada diligente) Ord. 191-98-MML 1001/99 (art 35°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Adjuntar fotografía 3. Pago de derecho 4. Copia de DNI de diligentes	Derecho 0.5694%	20.5000	X			Sub Gerencia de Trámite Documentario	El Alcalde Alcaldía		
4	Duplicación de Credenciales a diligentes (por cada diligente) Ord. 191-98-MML 1001/99 (art 35°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Adjuntar fotografía 3. Pago de derecho	Derecho 0.4500%	16.2000	X			Sub Gerencia de Trámite Documentario	El Alcalde Alcaldía		
5	Solicitud de Vendedor a Asamblea General (servidor municipal) Ley N° 27444 (11/04/01) (art. 37° y 107°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde	Gratuito	Gratuito	X		diez (5) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	El Alcalde Alcaldía		
Secretaría GERAL											
SUB GERENCIA A TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO											
6	Atención de Ouejlas, Denuncias Base Legal Ley 27444 (art 105° y 158°) (11/04/01)	1. Queja por Defecto de Tramitación 1.1. Solicitud dirigida al Alcalde 1.2. Presentar Escrito Según Ley N° 27444 (LPAG) Art. 158° 1.3. Copia del DNI 2. Formulación de Denuncia 2.1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.2. Presentar Escrito Según Ley N° 27444 Art. 105°	Gratuito	Gratuito		X	treinta (30) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente del área competente Gerencia	Gerente del área que resolvió plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
7	Desarcbamiento de Expedientes o Documentos Ley 27444 (art. 37° y art 107°) (11/04/01)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Documento de Identidad 3. Pago de derecho	Derecho 0.4167%	15.0000	X		treinta (30) días	Trámite Documentario	Subgerente Trámite Documentario		
8	Espedición de Copias Certificadas o simples de documentos existentes en los archivos Municipales. Ley 27444 - 11/04/2001 (art 55° numeral 3)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de derecho	Derecho 0.0028% Copia Certificada por hoja 0.2833%	0.1000 10.2000	X			Trámite Documentario	Secretario General Secretaría General		
9	Recursos Administrativos Base Legal Ley N° 17444 (11/04/2001) (20°, 206°, 208° y siguientes)	1. Recurso dirigido a la autoridad administrativa que resolvió con firma del letrado habilitado. Plazos de interposición dentro de los 15 días de recibida la Resolución con los requisitos establecidos por la LPAG 2. Presentación de nuevas Pruebas, en caso de recursos de reconsideración 3. Poder simple autenticado por el letrado y/o por escritura pública en el caso de representación. 4. Recurso de Apelación: Diferente interpretación de pruebas o cuestiones de puro derecho	Recurso de Reconsideración	Gratuito		X	treinta (30) días	Trámite Documentario	Gerente del área competente Gerencia	Gerente del área que resolvió plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
10	Acceso a la información que posean o Produzcan las diversas Unidades Organizadas	1. Presentación de formulario solicitando información 2. Copia de DNI 3. Pago de derecho	Derecho (por unidad) copia simple c/u 0.0028%	0.1000		X	sete (7) días mas	Trámite Documentario	Secretario General Secretaría	Secretario General plazo de resolución: 15 días plazo de resolución: 30 días	

048



DE IDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN (E RECURSOS)	
				EN % DE UIT	EN SI.	AUTOM ÁTICO	POST- NEGA- TIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
11	Base Legal TUO de Ley N° 27805 (04/02/03), D.S. N° 043-2003-PCM (24/04/03) - art 11* SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	<p>Nota: La entrega de la información se efectuará previa presentación del recibo correspondiente por los derechos establecidos y comunicados oportunamente al administrado.</p> <p>A. CONTRAYENTES MAYORES DE 18 AÑOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Copias certificadas de partidas de nacimiento actualizada - no mayor a 3 meses Copias del DNI de los novios DD.JJ. de Soltería y DD.JJ. de domicilio de ambos Certificado de Salud prenupcial Copias de recibo de agua o luz de ambos Dos testigos (finar copias simples del DNI y DD.JJ. de ambos) Constancia de No Celebración de Matrimonios <p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Llenar formato de Solicitud de Matrimonio (Distribución gratuita) Cancelar todos los derechos, para programar fecha y hora de Matrimonio Publicar edicto matrimonial una vez en cualquier diario <p>B. CONTRAYENTES DIVORCIADOS</p> <p>Adicional a los requisitos anteriores presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Partida de matrimonio actualizado con anotación de divorcio <p>C. CONTRAYENTES VIUDOS</p> <p>Adicional a los requisitos A) presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Partida de matrimonio actualizado Partida de Defunción actualizado del cónyuge fallecido <p>D. CONTRAYENTES EXTRANJEROS</p> <p>Adicional a los requisitos del inciso A) presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copias de Pasaporte y presentar original Partida de nacimiento, en el país de origen, luego legalizados en el Ministerio de RR.EE. traducidos al idioma Español por Traductor Oficial, si fuera el caso, los documentos traducidos tendrán una antigüedad no mayor a 1 año Presentar pasaporte y fotocopia <p>E. CONTRAYENTES MENORES DE EDAD</p> <p>Adicional a los requisitos del inciso A) presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dispensa del Juzgado de Familia o autorización de sus padres con firma legalizada notarial) <p>F. MATRIMONIO POR PODER</p> <p>EXTRANJEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> Poder autorizado por Escritura Pública, visado por el Consulado Peruano en el país de origen, legalizar en Ministerio de RR.EE. Con traducción al idioma español por traductor oficial. Poder inscrito en Registros Públicos <p>NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Poder autorizado por Escritura Pública, inscrito en los Registros Públicos. <p>Nota: las ceremonias se inician a la hora exacta, no hay tolerancia, caso de tardanza pagar reprogramación.</p> <p>Ceremonia realizada por Funcionario</p> <p>Horario corrido de Lunes - Viernes 3.00am - 7.00pm</p> <ol style="list-style-type: none"> En la Municipalidad Fuera de la Municipalidad y dentro del distrito Fuera del Distrito <p>Horario corrido, Sábado 3.00am - 7.00pm</p> <ol style="list-style-type: none"> En la Municipalidad Fuera de la Municipalidad y dentro del distrito Fuera del Distrito <p>Ceremonia realizada por el Alcalde (según disponibilidad de tiempo)</p>	01-RC Subgerencia de Registro Civil	EN % DE UIT dólar/cu 0.0361% CD ó/u 0.0500%	SI. 1,3000 1,8000	X	chico (5) días prórroga adicional chico (5) días	Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document. Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil Sub. Gerente Registro Civil	Subgerencia de Registro Civil plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Secretaría General plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

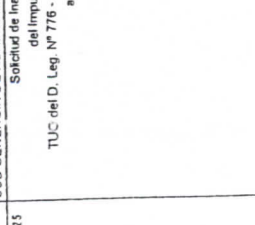
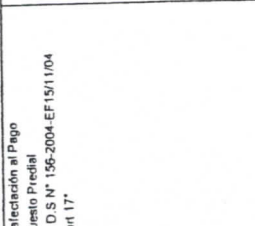
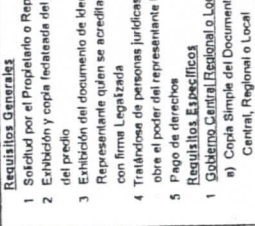
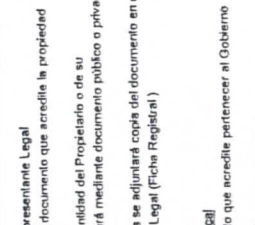
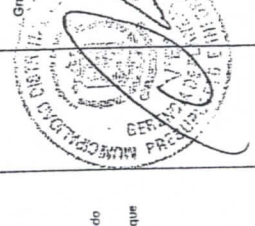
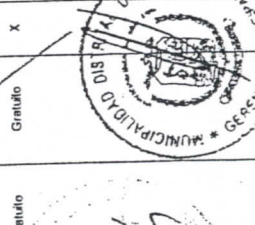
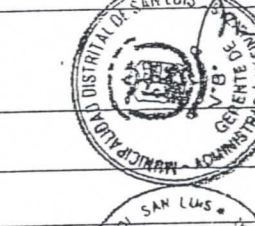
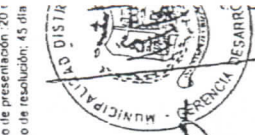



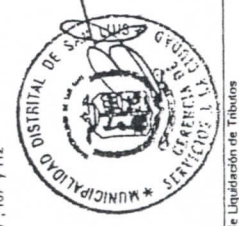

20





N° DE PROCE- DIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		C. JACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN S/.	AUTOM- ÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA			RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
12	Copia Certificada de Expediente de matrimonio Ley 27444 (11/04/2001) art 55 numeral 3°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de derecho		Derecho 0.3417%	12.3000	X			Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
13	Copia Certificada Acta de Matrimonio Ley N° 27444 (11/04/01) art. 55° numeral 3°	1. Solicitud - formato (Distribución gratuita - Libre Reproducción) 2. Pago de derecho	02-RC Subgerencia de Registro Civil	Derecho 0.4722%	17.0000	X			Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
14	Dispersa del plazo menor de 8 días para matrimonio Base Legal Código Civil Art. 248	1. Solicitud - formato (Distribución gratuita - Libre Reproducción) 2. Pago de derecho	03-RC Subgerencia de Registro Civil	Derecho 1.0917%	39.3000	X		ocho (8) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
15	Extinción de Efecto de otras Municipalidades - C. Civil art. 253°	1. Presentación de edicto de la Municipalidad de origen 2. Pago de derecho		Derecho 0.5222%	18.8000	X			Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
16	Reprogramación de fecha de Matrimonio Ley 27444, (11/04/2001) art.37° y 107°	1. Pago de derecho		Derecho 0.9278%	33.4000	X			Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
17	Constitución de no celebración de matrimonio Ley N° 27444 (11/04/01) Art.37° y 107°	1. Solicitud - formato (Distribución gratuita - Libre Reproducción) 2. Pago de derecho	04-RC Subgerencia de Registro Civil	Derecho 0.7778%	28.0000	X			Sub. Gerencia de Trámite Document.	Sub. Gerente de Registro Civil			
18	Separación convencional Base Legal Ley N° 29227 (16/05/08) art 4°, 5°, 6° (Decreto Supremo N° 009-2008-JUS (13/06/08) (art 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10°, 12° y 13°)	1. Solicitud convencional 2. Acompañar: a) Copias simples y legibles de los documentos de identidad de ambos cónyuges. b) DD. JJ. del último domicilio conyugal, si fuere el caso suscrita por ambos cónyuges. c) Acte o copia certificada de la partida de matrimonio expedida dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud d) DD.JJ de cada uno de los cónyuges, con firma y huella digital, de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad, al fuere el caso e) Acte o copia certificada de la Partida de Nacimiento, expedida dentro de tres (03) meses anteriores a la presentación de la solicitud y copia certificada de la sentencia judicial firme o acte de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la Patria Potestad, alimenro, Tenencia y visitas de los hijos menores o hijos mayores con incapacidad si fuere el caso. f) Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos de separación de Patrimonios si fuere el caso; o en todo caso, declaración jurada con firma e impresión de huella digital de cada uno de los cónyuges de carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales. g) Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos de sustitución o extinción de Régimen Patrimonial, si fuere el caso 3. Pago de derecho por separación convencional 4. Audiencia única 5. Solicitud dirigida al Alcalde		Derecho 2.6694%	96.1000	X		Primera Audiencia quince (15) días En caso no se realice la primera audiencia: segunda audiencia treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Alcalde Alcalde	Alcalde plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Alcalde plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
19	Divorcio ulterior Base Legal Ley N° 29227 (16/05/08) art. 7° Decreto Supremo N° 009-2008-JUS (13/06/08) (art 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10°, 12° y 13°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde transcurrido dos (2) meses de emitida la Resolución de Alcalde de separación convencional. 2. Pago de derecho de divorcio ulterior		Derecho 2.0139%	72.5000	X		quince (15) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Alcalde Alcalde	Alcalde plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Alcalde plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

19

N° DE VOTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		C. JACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN	AUTOM ÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
20	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUB GERENCIA DE PERSONAL Cesantía Ley N° 20530 (07/0274) art 16°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia simple legible del DNI vigente del solicitante	Gratuito	Gratuito	X	treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
21	Renovación de Pensión por Haber Cumpido 80 años de edad Ley N° 20530 (07/0274) Art. 49° Inc. B)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia simple legible del DNI vigente del solicitante	Gratuito	Gratuito	X	treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
22	Solicitud de Pensión de Sobreviviente Viudez Ley 20530 (07/0274) art 32°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia simple legible del DNI vigente del solicitante 3. Partida de Matrimonio Civil y/o copia de resolución Suc. Intestada	Gratuito	Gratuito	X	treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
23	Solicitud de Pensión de Sobreviviente Orfandad Ley 20530 (07/0274) art 34°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia simple legible del DNI vigente del solicitante 3. Para el caso del representante, sea tutor documento que lo acredite como tal 4. Acta de defunción del causante máximo 3 meses de antigüedad 5. Partida de nacimiento de los hijos menores de edad del causante copia Certificada expedida por la Municipalidad respectiva, máximo 3 meses de antigüedad, según el caso. 6. En caso ser hijo adoptivo, Resolución que declare de haberse reali- zado la adopción por el causante copia certificada expedida por el funcionario competente, según el caso. 7. Resolución Judicial que declare la incapacidad copia certificada expedida por el juzgado respectivo, según el caso. 8. Resolución Judicial que declare consentida la resolución de incapacidad copia certificada expedida por el juzgado respectivo. Según el caso 9. Declaración Jurada de la solicitante indicando que permanece como soltera o si ha formado fuera del matrimonio si tiene actividad lucra- tiva o si ha formado fuera del matrimonio si tiene actividad amparada en algún sistema de seguridad social, según el caso.	Gratuito	Gratuito	X	treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
24	Solicitud de Pensión de Sobrevivientes Ascendientes Ley 20530 (07/0274) (art 36°)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia simple legible del DNI vigente del solicitante 3. Acta de defunción del causante 4. DD.JJ del recurrente indicando si ha dependido económicamente del causante a su fallecimiento, si tiene ingresos superiores al monto de la pensión, si conoce la existencia de titulares con derecho a pensión de viudez u orfandad.	Gratuito	Gratuito	X	treinta (30) días	Sub. Gerencia de Trámite Document.	Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
25	GERENCIA DE RENTAS SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA Solicitud de inscripción al Pago del Impuesto Predial TUC del D. Leg. N° 776 - O.S.N° 156-2004-EF/15/1104 art 17°	Requisitos Generales 1. Solicitud por el Propietario o Representante Legal 2. Exhibición y copia fehaciente del documento que acredite la propiedad del predio 3. Exhibición del documento de Identidad del Propietario o de su Representante quien se acreditará mediante documento público o privado con firma Legatizada 4. Tratamiento de personas jurídicas se adjuntará copia del documento en que obree el poder del representante Legal (Ficha Registral) 5. Pago de derechos Requisitos Específicos 1. Gobierno Central, Regional o Local a) Copia Simple del Documento que acredite pertenecer al Gobierno Central, Regional o Local 2. Gobierno Extranjero en Copia de Relaciones Exteriores que lo reconozca como Gobierno Extranjero en condición de reciprocidad b) Declaración Jurada indicando que la totalidad del Predio se encuentra destinado a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de embajadas, legaciones o consulados 3. Sociedades de Beneficencias a) Copia Bimoda de la Norma de Creación	Gratuito	Gratuito	X		Trámite Documentario	Gerente de Rentas Gerencia de Rentas y Finanzas	Gerente de Rentas plazo de presentación: 20 días plazo de resolución: 45 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 20 días plazo de resolución: 45 días		



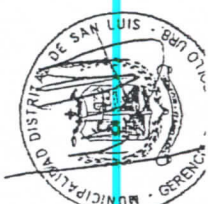
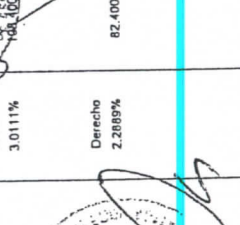
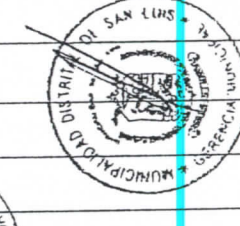
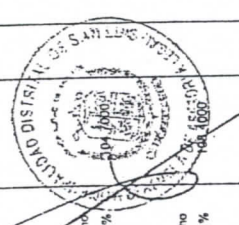
N° DE PROCE- DIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		AUTOM- ÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE	EN		POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
26	 Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	<p>b) Declaración Jurada que señale la totalidad del Predio no produce Rentas y se encuentra destinados a fines específicos</p> <p>4. Entidades Religiosas</p> <p>a) Copia fedatada de la Certificación Emitida por el Arzobispo de Lima (Entidades Católicas) o la Escritura Pública de Constitución (Entidades No Católicas)</p> <p>b) Declaración Jurada que señale que la totalidad del Predio no produce renta y se encuentra destinado a prestar servicios médicos asistenciales</p> <p>5. Entidades Públicas designadas a prestar servicios médicos asistenciales</p> <p>a) Copia Simple de la Norma de Creación</p> <p>b) Exhibición y copia fedatada del comprobante de información registrado en el RUC expedido por la SUNAT</p> <p>c) Declaración Jurada que señale que la totalidad del Predio no produce Rentas y se encuentra destinado para fines específicos</p> <p>6. Cueroo General de Bomberos</p> <p>a) Declaración Jurada que señale la totalidad del Predio no produce Rentas y se encuentra destinado a fines específicos</p> <p>7. Universidades</p> <p>a) Copia Simple de la norma de creación y/o Exhibición de la Copia fedatada de la Autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU</p> <p>b) Declaración Jurada que señale que la totalidad del Predio no produce Rentas y se encuentra destinado para fines específicos</p> <p>8. Colegios Educativos</p> <p>a) Exhibición y copia fedatada de la Autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación</p> <p>b) Declaración Jurada que señale que la totalidad del Predio no produce Rentas y se encuentra destinado para fines específicos</p> <p>9. Organizaciones Políticas</p> <p>a) Constancia Original del Jurado nacional de Elecciones que lo acredite como Organización Política</p> <p>10. Organizaciones de Personas con Discapacidad</p> <p>a) Exhibición y copia Fedatada de la Resolución expedida por CONADIS que lo reconozca como organización de personas con discapacidad.</p> <p>11. Sindicatos</p> <p>a) Constancia expedida por el Ministerio de Trabajo que lo acredite como Organización Sindical</p> <p>12. Entidades desahucadas monumentales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>a) Exhibición y copia fedatada de la Resolución expedida por el INC que reconozca el predio como Patrimonio Cultural.</p> <p>b) Declaración Jurada que señale que la totalidad del Predio es dedicada a casa habitación o dedicado a que sede de Instituciones en fines de lucro y/o Resolución que lo declare inhabilable</p> <p>1. Constatación de Cuenta inicial de acuerdo al monto de la deuda.</p> <p>2. Exhibir y/o presentar copia de los siguientes documentos: Personas Naturales: - Exhibir y presentar copia fedatada del documento de Identidad. - Exhibir y presentar copia fedatada del último recibo de luz, agua o teléfono del mes anterior a la solicitud. Personas Jurídicas: - Exhibir y presentar copia fedatada del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT. - Exhibir y presentar copia fedatada de la constitución de la empresa. - Exhibir y presentar copia fedatada del contrato de arrendamiento</p> <p>3. Pago de derecho</p> <p>Nota: Solo deudas a partir de: Personas naturales: S/. 200 Personas jurídicas: S/. 500</p> <p>1. Solicitud simple 2. Exhibición del Documento de Identidad del titular 3. Copia de carta Poder del Representante legal, en caso de persona Natural o Jurídica que acredite el legítimo interés 4. Pago de derecho por predio</p>	HR 01-ART PU 02-ART Subgerencia de Administración	Derecho 0.7889%	28 4000	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Gerencia de Rentas	Gerente de Rentas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	050	17	
27	 Reimpresión de Liquidación de Tributos Emitidos por Sistema Informático (coponeras) Base Legal Ley N° 27444 (11/04/01) art 37°, 107° y 110°	<p>1. Formulario de Autoevaluación HR y PU (distribución gratuita)</p> <p>2. Fotocopia del DNI del constituyente (persona natural) ó RUC de la empresa (persona jurídica)</p> <p>4. Pago de derecho por predio</p>	Subgerencia de Administración	Derecho 0.1472%	5.3000	X	Subgerencia Administración Recaudación Tributaria	Subgerencia Administración Recaudación Tributaria	Subgerencia Administración Recaudación Tributaria	Subgerencia Administración Recaudación Tributaria	Subgerencia de Administración y Recaudación	Gerente de Rentas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
28	 Inscripción de Independización de Predios o acumulación TU J del O. Leg N° 776 D.S N° 156-2004-EF (15/11/04)	<p>Inscripción de Independización de Predios o acumulación TU J del O. Leg N° 776 D.S N° 156-2004-EF (15/11/04)</p>	Subgerencia de Administración	Credito	Gratis	X	Subgerencia de Administración y Recaudación	Subgerencia de Administración y Recaudación	Subgerencia de Administración y Recaudación	Subgerencia de Administración y Recaudación	Subgerencia de Administración y Recaudación	Gerente de Rentas plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

N° DE PRODE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		EVALUACIÓN PREVI		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				EN % DE UIT	EN SI.	AUTOMÁTICO	POSITIVO				NEGATIVO	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
29	Solicitud de Deducción del Impuesto Predial Base Legal TUO de D.Leg N° 776 D.S N° 156-2004-EF (13/11/04) art 19°	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del DNI del representante 2. Solicitud simple 3. Copia certificada o autenticada de Resolución que le otorga la calidad de pensionista 4. Boleta de pago de mes anterior a la solicitud del beneficio 5. Certificado de Registro Público de propiedad Inmueble de Lima y Callao que acredite única propiedad 6. Solicitud dirigida al Alcalde 7. Última boleta de pago de pensión. 8. Exhibición del DNI del propietario 	<p>Y Recaudación Tributaria</p> 	Gratuito	Gratuito	X		Recaudación Tributaria	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	<p>Tribunala</p> <p>plazo de presentación: 15 días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	
30	Comunicación de continuación del Beneficio de deducción del Impuesto Predial Base Legal TUO C's ligo Tributario, D.S 135 - 99-EF (19/08/99 art VII Título Preliminar)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Última boleta de pago de pensión. 3. Exhibición del DNI del propietario 		Gratuito	Gratuito	X		Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	
31	Servicio Escrito 100 Constancia de No Aducción Tributarios o Administrativos o Base Legal Ley N° 27444 (11/04/01) art 37°, 107° y 110°	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud simple dirigida al Alcalde 2. Exhibición del documento de identidad del propietario 3. Copia de Poder y DNI en caso de representante 4. Pago de derecho por cada predio 		Derecho 0.4750%	17,1000	X		Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas		<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 09 meses</p>	
32	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Recursos de Reclamación en materia Tributaria (órdenes de pago Resolución de determinación, Multa Tributaria) Base Legal TUO Código Tributario -D.S. 135-99-EF - 19/08/99 art 132°, 137°	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Alcalde con firma del abogado habilitado 2. Recibo de pago del tributo reclamado: Orden de pago 3. Recibo de pago del tributo reclamado cuando estuviere fuera del plazo de ley: Resolución de determinación o Resolución de Multa Tributaria 4. Otros anhallados en norma expresa 5. Acreditar representación en caso de personas Jurídica o Natural por Representación 6. Copia fidelizada del DNI 7. En caso de apoderado de persona Natural o Jurídica adjuntar DNI del Titular y del Apoderado 		Gratuito	Gratuito	X		Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 09 meses</p>	
33	Apelación en Materia Tributaria Base Legal TUO Código Tributario -D.S. 135-99-EF (19/08/99) art 143°	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Alcalde con firma del abogado habilitado 2. Escrito fundamentado, firmado por deudor tributario o representante legal 3. Fotocopia de documento de identidad del deudor tributario, en caso de persona Jurídica, acreditar representación legal (poder) Resolución de Multa, pagar la deuda no reclamada a la fecha de los 20 días de notificación los valores; vencido el plazo, cancelar el Total Notificado. 4. En caso de Orden de Pago cancelar el total de la deuda (adjuntar recibo de pago) 		Gratuito	Gratuito	X		Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 09 meses</p>	
34	Recurso de Apelación de Denegatoria o fide de Compensación y Prescripción TUO Código Tributario D.S. N° 135-99 -EF art 144°	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito fundamentado firmado por el contribuyente o representante legal autorizado por escrito habilitado 2. Exhibición del documento de identidad del Contribuyente o de su Representante Legal 3. En el caso de Representación deberá acreditar la misma con documento público o Privado con firma legalizada notarialmente 		Gratuito	Gratuito	X		Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Rentas	Gerente de Rentas	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 45 días</p>	<p>Tribunal Fiscal</p> <p>plazo de presentación: 20 días</p> <p>plazo de resolución: 09 meses</p>	
35	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Inscripción de Empresas de Saneamiento Ambiental (para brindar servicio a nivel del distrito) Ley N° 27972 (27/05/03) art 80° numeral 3.2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia de autorización Municipal de funcionamiento 3. Autorización del Ministerio de Salud 4. Contrato con Ingeniero Sanitario 5. Certificado de habilitación del Ingeniero Sanitario 6. Escritura de Constitución de la Empresa 7. Memoria Descriptiva del servicio a brindar 8. Relación de Equipos y productos a utilizar 9. Medios de facturación o guías a utilizar 10. Modelo de certificado a expedir 11. Pago derecho 		Derecho 1.6778%			X	15 días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Servicios a la ciudad	Gerente de Servicios a la ciudad	<p>Tribunal Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15 días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Tribunal Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15 días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>

16

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		EVALUACIÓN PREVIAS		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	APELACIÓN
				EN % DE UIT	EN \$	AUTOMÁTICO	POSITIVO					
36	Tenencia Registro y Control de Carnes en el Distrito Base Legal - Ley 27596 - 14/12/01 art 4°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Exhibición del documento de identidad del propietario o poseedor 3. Licencia Municipal de Tenencia (cuando se trate de carnes pesigras) 4. Informe técnico-pericial por un médico Veterinario Colegiado en el domicilio del propietario o poseedor y características del CAN 5. Fotografía completa y a colores del CAN 6. Pago de derecho	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Derecho 1.3361% 48.1000	48.1000	X		treinta (30) Días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerente de Umplaza Pub. Y saneamiento Ambiental plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerencia de Servicios a la Ciudad plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
37	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VEGETAL, POLICIA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL Renovación del Certificado de Inspección Técnica de seguridad en defensa civil C. 3 N° 066-2007-PCM - 05/08/07 art 40° y 41° cada dos (2) años	1. Pago de derecho 2. Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección 3. Cartilla de seguridad, plan de seguridad en defensa civil o copia de planes de contingencia debidamente aprobados y actualizados, según corresponda. 4. Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia y que forman parte del expediente en poder de la administración.	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Derecho ex post (hasta 100 m2) 1.0000% Derecho ex ante (más de 100 - 500 m2) 1.1361% 38.0000 40.9000	38.0000 40.9000	X	X	diez (10) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Policía Municipal y Defensa Civil plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerencia de servicios a la Ciudad plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
38	SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Solicitud de extracción, tala y poda de árboles en áreas verdes de dominio público Ley N° 27444 (11/04/01) art 37°, 107° Ley N° 27972 (27/05/03) art 82° numeral 16°	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Documento que sustente el pedido con firma de vechos de la zona 3. Documento que sustente el pedido con firma de vechos de la zona 4. Pago de derechos	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Gratuito	Gratuito		X	quince (15) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerente de Umplaza Pub. Y saneamiento Ambiental	Gerencia de servicios a la Ciudad plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
39	GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICO Y SOCIAL SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos hasta 3.000 espectadores Base Legal Ley N° 27972 (27/05/03) art 82° Ley N° 27444 (11/04/01) art 37°, 107° D.S N° 066-2007-PCM (05/08/07) art. 13° y 14° Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos superior a 3.000 espectadores Base Legal Ley N° 27972 (27/05/03) art 82° Ley N° 27444 (11/04/01) art 37°, 107° D.S N° 066-2007-PCM (05/08/07) art. 13° y 14°	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Contrato de alquiler del local (fotocopia) 3. Pago de derecho 1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Contrato de alquiler del local (fotocopia) 3. Adjuntar certificado favorable de Defensa Civil otorgada por INDECI 4. Pago de derecho	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Derecho 1.1944% 43.0000	43.0000	X		treinta (30) días	Sub gerencia de Trámite Documentario	Gerencia de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerencia Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
40	SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LICENCIAS Autorización de Licencia de Funcionamiento Ley 28976 (05/02/07) art 7° Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con carácter de Declaración Jurada (gratuito) 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas naturales, u otros artes colectivos. Tratándose de representación de personas se requerirá copia poder con firma legalizada. Establecimientos de 0.01 hasta 100 m2 de área (E.C. - 0998) 1. Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad. 2. Pago de derecho Establecimientos de más de 100 hasta 500 m2 de área (E.C. - ante) 1. Cartilla de Seguridad o Plan de Seguridad en Defensa Civil 2. Copia Simple de Licencia de Funcionamiento 3. Pago de derecho. Establecimientos mayores a 500 m2 de área 1. Certificado otorgado por INDECI	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Derecho 1.1028% 39.7000 Derecho 2.9083% Utercho 3.0111% Derecho 2.2898% 82.4000	39.7000 82.4000	X	X	treinta (30) días quince (15) días	Sub gerencia de Trámite Documentario	Gerencia de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerencia Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
41	SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LICENCIAS Autorización de Licencia de Funcionamiento Ley 28976 (05/02/07) art 7° Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con carácter de Declaración Jurada (gratuito) 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas naturales, u otros artes colectivos. Tratándose de representación de personas se requerirá copia poder con firma legalizada. Establecimientos de 0.01 hasta 100 m2 de área (E.C. - 0998) 1. Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad. 2. Pago de derecho Establecimientos de más de 100 hasta 500 m2 de área (E.C. - ante) 1. Cartilla de Seguridad o Plan de Seguridad en Defensa Civil 2. Copia Simple de Licencia de Funcionamiento 3. Pago de derecho. Establecimientos mayores a 500 m2 de área 1. Certificado otorgado por INDECI	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS SECRETARÍA GENERAL	Derecho 2.9083% Utercho 3.0111% Derecho 2.2898% 82.4000	39.7000 82.4000	X	X	quince (15) días	Sub gerencia de Trámite Documentario	Gerencia de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerencia Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

052


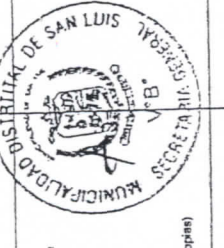
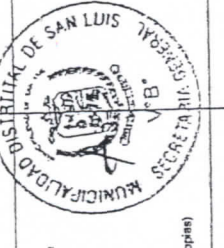
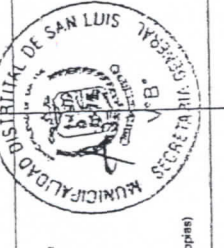
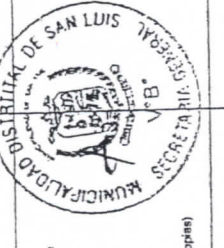
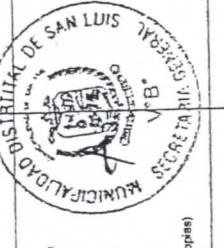


Otros casos:
a. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud
b. Informar sobre el número de establecimientos de acuerdo a la Declaración Jurada
c. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de establecimientos que conforme a la ley se mantienen de manera previa

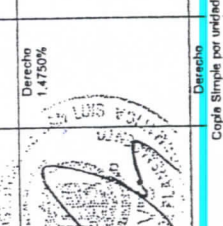
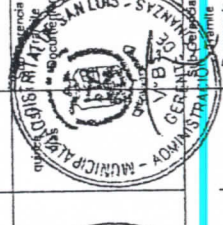
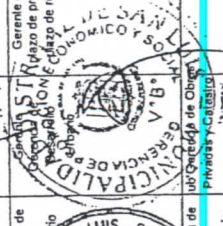
N° DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				EN %	EN UIT	EN AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVO						
48	Duplicado de Licencia Municipal de Funcionamiento Base Legal Ley N° 27444 (11/04/01) art. 37° y 107°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Devolución del Certificado Deteriorado o Denuncia Positiva por anterior robo o siniestro. 3. Pago por derecho	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	44.0000	1.2222%	X	X	Sub gerencia de trámite Documentario	Gerente de Promoción Económico y Social	Gerente de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
49	AutORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS no Deportivos Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3 y 6°	1. Solicitud dirigida al Alcalde con 7 días antes de su realización 2. Contrato de pago APDAYC 3. Carta simple (Mito Bueno) de la Asociación de Proprietarios 4. Autorización del Ministerio del Interior 5. Autorización de la DICSAMEC de correspondiente 6. Sellado de boletines, pre numerados 7. Declaración Jurada de no pintar paredes y pegar afiches 8. Copia de Licencia de Funcionamiento del local 9. Pago por derecho 10. Pago por derecho Superiores a 3,000 espectadores: 1. Solicitud dirigida al Alcalde con 7 días antes de su realización 2. Derecho de pago APDAYC (fotocopia) de correspondiente 3. Contrato de Alquiler del local de la Asociación de Proprietarios 4. Autorización del Ministerio del Interior 5. Autorización de la DICSAMEC de correspondiente 6. Sellado de boletines, pre numerados 7. Declaración Jurada de no pintar paredes y pegar afiches 8. Copia de Licencia de Funcionamiento del local 9. Pago por derecho 10. Pago por derecho 11. Si el espectáculo excede de 3,000 espectadores deberá adjuntarse certificado de INDECI	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	56.7000	1.5750%	X	X	Sub gerencia de trámite Documentario	Gerente de Promoción Económico y Social	Gerente de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
50	Duplicado de Autorización de Instalación de Publicidad Exterior Ley N° 27444 (11/04/01) art. 37° y 107°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Devolución de la Resolución Gerencial original deteriorada o denunciada por pérdida 3. Pago por derecho	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	35.0000	0.9722%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Promoción Económico y Social	Gerente de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
51	Baja de Pasión de Anuncios y/o retiro de elementos instalados de publicidad exterior Ley N° 27444 (11/04/01)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Devolución de la Resolución Gerencial	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	Gratuito	Gratuito	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Promoción Económico y Social	Gerente de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
52	Autorización para la instalación de banderolas y/o afiches en espectáculos públicos no deportivos (festeo, social, folclórico, patronal, baile social, etc.) Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 5°, 6° y 7°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Esquema, Característica y Leyenda del Anuncio 3. Autorización del Propietario del local 4. Pago derecho de trámite	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	52.3000	1.4528%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Promoción Económico y Social	Gerente de Promoción Económico y Social plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
53	GERENCIA Y DESARROLLO URBANO Certificado de Numeración Ley N° 29090 (25/09/07) - art. 33° Ley N° 27972 (27/05/03) - art. 79° numeral 3.4	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Documento que acredite la propiedad, Copia Literal de Dominio actualizado y/o documento de propiedad del inmueble de ser el caso. 3. Copia de Licencia de Construcción Declaratoria de Fabrica o Certificado de Finalización de Obra. 4. Plano de Distribución aprobado por el documento anterior 5. Independización y Reglamento Interno Inscrito en PRPP (solo en casos de edificios, quincas u otras Unidades Inmobiliarias) 6. Pago por derecho.	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	Derecho 1.4139%	Derecho 1.4139%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
54	Certificado de Nomenclatura Ley N° 27972 (27/05/03) - art. 79° numeral 3.4	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Documento que acredite la propiedad. Copia Literal de Dominio actualizado y/o documento de propiedad del inmueble de ser el caso. 3. Pago por derecho.	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	21.7000	0.6028%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
55	Dif. cado de Certificado de Numeración y nomenclatura Ley N° 27444 (11/04/01) art. 37° - 107°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de derechos	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	45.9000	1.2750%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
56	Certificado de Jurisdicción Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3.6.6.	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Documento público que acredite la propiedad del inmueble y que indique linderos y medidas perimétricas 3. Pago por derecho	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	25.7000	0.7139%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
57	Constancia de Ubicación del Predio Ley N° 27444 (11/04/01) art. 37° y 107° Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3.6.6	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Croquis de Ubicación detallado Manzana, Lote y Cellos. 3. Pago por derecho	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	29.4000	0.8167%	X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Trámite Documentario plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
58	Certificado Catastral	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Literal de Dominio actualizado y/o documento de propiedad	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS			X	X	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Trámite Documentario plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		

054

13

P. DE PRODE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		AUTOMÁTICO	ACCIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN SI.		POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
59	Plano Catastral Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3.3	del inmueble de ser el caso. 3. Pago por Derecho		Derecho por plano catastral 2.1055%	75.8000	X	X	diez (10) días	Documentario	Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
60	Actualización de Ficha Catastral Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3.3	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Título de propiedad y/o Ficha Registral 3. Copia Literal de Dominio actualizada y/o documento de propiedad del inmueble de ser el caso. 4. Pago por Derecho		Derecho 1.5611%	56.2000	X	X	diez (10) días	Documentario	Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
61	Certificado de Habitabilidad (Inmuebles de Menos de 60 m2) D.L. N° 16270 (02/05/70) Ley 27444 (11/04/01) - art. 37° - 10°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Título de propiedad, o copia literal de dominio actualizada que acredite la propiedad del inmueble así como la independencia del mismo. 3. Carta de seguridad de obra, firmada y sellada por el profesional responsable y/o constatorio de obra. 4. Plano de distribución a E: 1/50 firmado y sellado por el profesional responsable y/o constatorio de la obra y el propietario (02 copias). 5. Plano de Ubicación y Localización a E: 1/500 o 1/1000 (03 copias). 6. Pago por derecho		Derecho 1.5611%	56.2000	X	X	treinta (30) días	Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
62	Visado de Plano y Memoria Descipitiva para trámites de prescripción adquisitiva de dominio o título, supletorio y para rectificación de lindero o medidas perimétricas Código Procesal Civil arts 504°, 506°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Literal de Dominio (para el caso de rectificación de linderos) 3. Memoria descriptiva (2 copias) firmadas por profesional responsable con la descripción del inmueble. 4. Planos de Ubicación y Localización incluyendo Secciones de Via E: 1/500 O 1/1000 (02 copias) firmadas por profesional responsable. 5. Plano perimétrico E: 1/50 (02 juegos). 6. Plano de Distribución E: 1/50 (02 copias) 7. Pago por derecho por plano		Derecho 1.7194%	61.9000	X	X	treinta (30) días	Documentario	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano	Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días
63	Certificado de parámetros Urbanísticos y Edificatorios Ley 25950 (25/09/07) art. 14°	1. Formulario Oficial Múltiple FUE 2. Croquis de Ubicación 3. Pago por derecho	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 0.9222%	33.2000	X	X	cinco (5) días	Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días
64	Ampliación de plazo de Vigencia de la Licencia de Obra Ley N° 29090 (25/09/07) artículo 11o D.S N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) - art 4) D.S N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) - art 4)	1. Solicitud firmada por el propietario 2. Formulario FUE de la Licencia de edificación original para emisión de resolución por replicado 3. Póliza CAR (todo riesgo contractual) actualizada según las características de la obra a ejecutarse con cobertura mínima de daños personales y materiales a terceros con una vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra, de haber contemplado este requisito en el trámite original. Nota: La prórroga deberá solicitarse dentro de los 30 días calendario anteriores al vencimiento de la licencia otorgada sin costo adicional alguno.	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Gratuito	Gratuito	X	X	diez (10) días	Documentario	Gerente de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
65	Modificación de Licencia de Obra (notable cuando hay variaciones del proyecto antes del inicio de trabajo) debe tramitarse antes de ejecutarse las obras Ley N° 27444 (11/04/01) art. 37° - 10°	1. Formulario FUE por duplicado 2. Certificado de Habitabilidad del Profesional CAP 3. Planos Modificados (arquitectura, estructura e instalaciones según el caso) 4. Memoria Descriptiva 5. Pago por Derecho	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 2.9222%	105.2000	X	X	diez (10) días	Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
66	Certificado de Alineamiento Ley N° 27972 (27/05/03) art. 79° numeral 3.5.2	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia Literal de dominio de inscripción de predio en registros Públicos actualizados donde conste la declaración de linderos 3. Plano de Ubicación y Localización (esc. 1/500 y 1/10000 respectivamente) 4. Memoria Descriptiva. 5. Plano de Distribución 6. Pago de derechos Nota: La documentación deberá ser referendada en original por un Ing Civil o arquitecto		Derecho 1.4750%	53.1000	X	X	diez (10) días	Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
67	Copia de Planos Base Legal Ley N° 27444 (11/04/01) art. 35° numeral 3	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago por derecho		Derecho Copia Simple por unidad 0.2500% Copia Certificada por unidad 0.3333%	9.0000 12.0000								

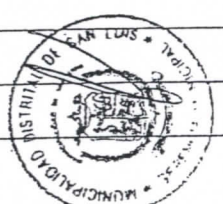
055



12

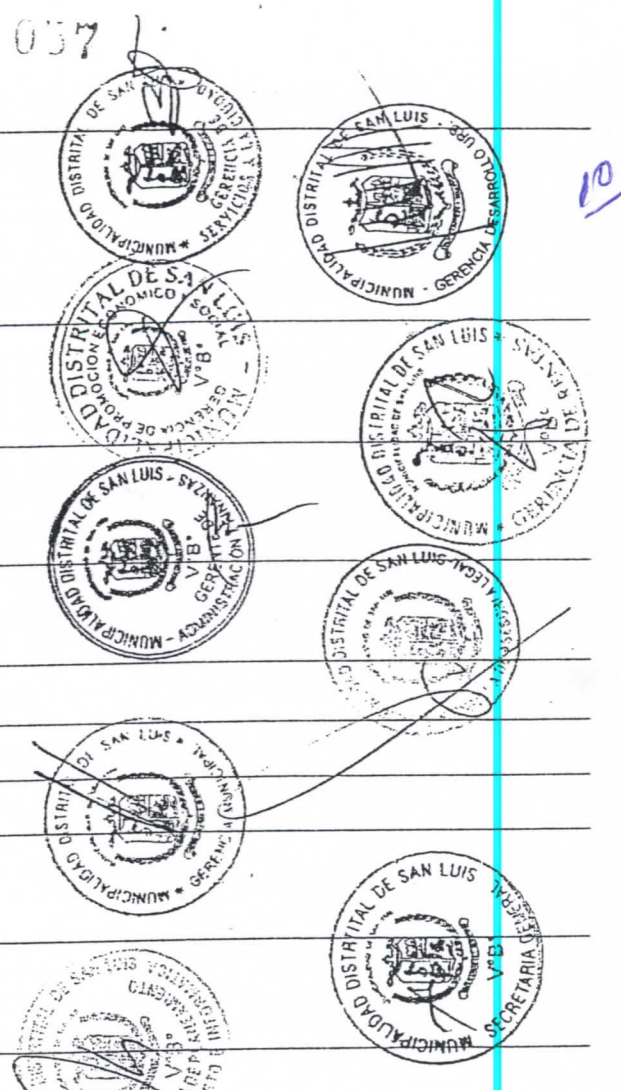
* DE ROE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		C. ACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN SI.	AUTOM ÁTICO	PREVIA EVALUACIÓN POS- TIVO				NEGATIVO	RECONSIDERACIÓN
68	Independización o Parcelación de Terrenos Rústicos para Habilitaciones Urbanas D.S. 024-2008-VIVIENDA - (27/09/08) art. 28 Ley N° 29476 (18/12/09) art. 9° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 27	<ol style="list-style-type: none"> FUHU por duplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales En caso el solicitante de la Licencia de habilitación Urbana no sea el propietario del predio se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso, edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales. Bolsa de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. Certificado de Zonificación y vias expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Declaración Jurada de Inexistencia de Inédificables. documentación técnica por loteamiento compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización del terreno matriz con coordenadas UTM, referidas al sistema Geodésico Oficial Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos generales tendido al sistema geodésico oficial, en concordancia con el plan de desarrollo urbano aprobado por la Municipalidad de Lima Plano del Predio Rústico matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales, georeferenciado al sistema geodésico oficial. Plano de Independización, señalando la parcela independizada y la parcela (s) remanente (s) indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original según antecedentes registrales georeferenciado al sistema geodésico oficial. Cuando corresponda, el plano de parcelación, identificando el número de parcelas con los sufijos del predio matriz. Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, del área independizada y el área remanente. Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (emitido por el INO) en aquellos casos en que el perímetro del terreno a independizar se superponga o coincida con un área previamente declarada como patrimonio cultural de la nación. Pago de derecho. 	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 3,6444%	Si. 131.2000	X	diez (10) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
69	Subsidiación de Lote Urbano sin cambio uso Ley N° 29090 (25/09/07) E.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art. 29° Ordenanza N° 1188-JML (14/11/08) art. 2° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10)	<ol style="list-style-type: none"> FUHU por duplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales. En caso del solicitante de la Licencia de habilitación Urbana no sea el propietario del predio se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales. Bolsa de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica documentación técnica por loteamiento compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización del lote matriz de subdivisión. Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales. Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes. <p>Estos documentos deben estar firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago a SERPAR correspondiente a los aportes de parque zonales Pago de derecho <p>En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana, Inmuebles dichas obras deberán ser ejecutadas y recibidas en el mismo procedimiento.</p>	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 2,5111%	90.4000	X	diez (10) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
70	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad "B" Ley N° 29090 (25/09/07) art. 10°, 16° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art. 29° Ley N° 29476 (18/12/09) art. 9° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 32°	<ol style="list-style-type: none"> FUHU por duplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales. En caso que el solicitante de la Licencia de habilitación Urbana no sea el propietario del predio se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales. Bolsa de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica documentación técnica por loteamiento compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización del lote matriz de subdivisión. Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales. Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes. <p>Estos documentos deben estar firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago a SERPAR correspondiente a los aportes de parque zonales Pago de derecho <p>En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana, Inmuebles dichas obras deberán ser ejecutadas y recibidas en el mismo procedimiento.</p>	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 3,3889%	122.0000	X	veinte (20) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

056



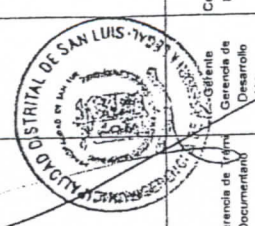
11

DE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % DE UIT	EN SI	AUTOMÁTICO	PREVIA POSITIVO				NEGATIVO	RECONSIDERACIÓN
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN									
	<p>poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales.</p> <p>5 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>6 Certificado de zonificación y vias expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>7 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de tales servicios</p> <p>8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>9 Documentación técnica por triplicado firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de Ubicación y localización con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al Datum oficial. - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vias ejes de trazo y habilitaciones coadyuvantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno. - Plano de pavimentación con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso.</p> <p>- Memoria Descriptiva</p> <p>10. Planeamiento Integral en los casos que se requiere de acuerdo con R.NE.</p> <p>11. Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso.</p> <p>12. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (emitido por el INC) en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superpone con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación</p> <p>13. Pago de derecho.</p> <p>14. FULHU adjuntando anexo D</p> <p>15. Estudio de mecánica de suelos.</p>										
71	<p>Licencia de Habitación Urbana Modalidad "C" y "D" con Comisión Técnica Ley N° 29090 (25/09/07) D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) Ley N° 29476 (18/12/09) art. 9° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 33°</p> <p>Modalidad C: a) Habilitaciones Urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Habilitaciones Urbanas Con construcción simultánea que soliciten verificación garantizada de lotes c) Con construcción simultánea de viviendas en las que el no definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de vivienda</p> <p>Modalidad D: a) Las Habilitaciones Urbanas de predios que no colindan con áreas urbanas o que dichas áreas adyacentes cuenten con proyectos de habilitación Urbana aprobados y no ejecutado por tanto, equieran de la formulación de un planeamiento integral. b) Las Habilitaciones Urbanas de predios que colindan con zonas arqueológicas con inmuebles previamente declarados como bienes culturales o con áreas naturales protegidas. c) Las Habilitaciones urbanas para fines industriales, comerciales o usos especiales</p>	<p>02-OPC Subgerencia de Obras Privadas Y Catastro.</p>	Derecho 26.4722%	953.0000	X	cuarenta y cinco (45) días	Subgerencia de Trámite Documentario	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

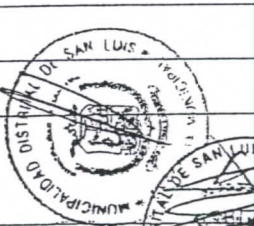


Para la modalidad "C" con Comisión Técnica, también se son aplicables las disposiciones de las habilitaciones urbanas en materia de las habilitaciones

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CODIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN SI		PREVIA	POSTERIOR				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
72	<p>Urbanización Urbana modalidad C con revisores urbanos</p> <p>Ley N° 29090 (25/09/07) arts 10° y 16° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art 35° Ley N° 29476 (18/12/09) art. 9° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) - art. 35°</p> <p>Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral de la misma.</p> <p>Las habilitaciones urbanas con Construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.</p> <p>Las habilitaciones urbanas con Construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.</p>	<p>1 Formulario Único de Habilitación Urbana (FUHU) por triplicado</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación a 30 días naturales</p> <p>3 En caso que el solicitante de la habilitación urbana no sea propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habitar y de ser el caso a edificar.</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.</p> <p>5 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.</p> <p>6 Certificado de Zonificación y vias (emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el ámbito de su jurisdicción).</p> <p>7 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el servicio mismo será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios.</p> <p>8 Declaración Jurada de Inexistencia de fraudulいたos.</p> <p>9 Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de Ubicación y localización con coordenadas UTM geodésica a nacional, referida al Datum oficial. - Plano topográfico y topográfico. - Plano de trazado y ubicación con indicación de lotes, aperturas, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones existentes como sean necesarios para comprender la integración con el entorno. - Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de ornamentación de parques reforestas al diseño, ornamentación de las áreas de recreación pública de ser el caso. - Memoria Descriptiva <p>10 Planeamiento Integral en los casos que se requiera con el RNE</p> <p>11 Estudio de impacto ambiental, según sea el caso.</p> <p>12 Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (será emitido por el INC) en que el perímetro del área a habilitar se superponga con una previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>13 Informe técnico conforme de revisores urbanos respecto a los planos presentados</p> <p>14 Pago de derecho</p> <p>15 Estudio de mecánica de suelos</p> <p>Nota: La documentación técnica debe presentarse por triplicado y debe estar firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño</p>	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 5.4944%	197.8000	X			veinte (20) días	Jubergencia de Trámite Documentario	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días
73	<p>Recepción de Obras de Habilitación Urbana Ley N° 29090 (25/09/07) art 28° Ley N° 29476 (18/12/09) art 10° D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/07) art 36° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 1°</p>	<p>1. FUHU por triplicado debidamente suscrito</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habitar y de ser el caso a edificar.</p> <p>4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>5. Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>6. La sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por cuadruplicado</p> <p>En caso que el titular del derecho a habilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento de habilitación urbana, deberá presentar los documentos señalados en los literales b, c y d del art. 16° de la Ley N° 29090, según corresponda</p> <p>7. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicio</p> <p>8. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aperturas de las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso.</p> <p>9. En caso de que exista modificaciones al proyecto de habilitación urbana se deberán presentar en cuadruplicado y debidamente suscritos por el profesional responsable de la obra y el solicitante, adjuntando copia original del proyecto original autorizando las modificaciones, junto con la boleta de habilitación del profesional que suscribe:</p> <p>Nota: La documentación técnica debe presentarse por triplicado y debe estar firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño</p>	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 4.5222%	162.8000	X			once (11) días	Subgerencia de Trámite Documentario	Gerente de Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días



058

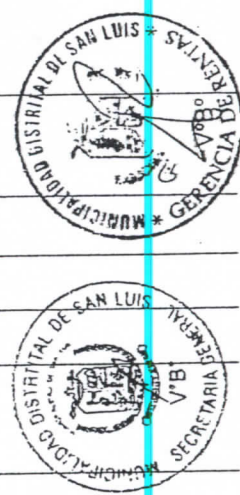
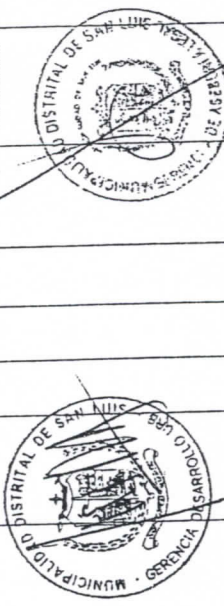
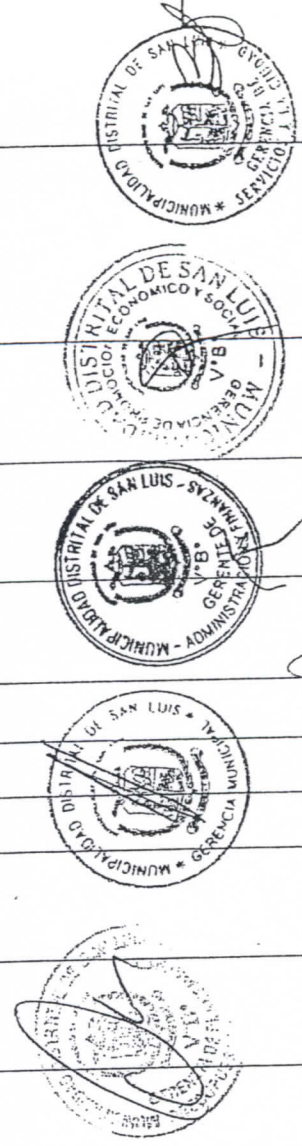


69

N° DE OFICINA	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVI		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
				EN % DE UIT	EN		POSITIVO	NEGATIVO			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
74	Regulación de Habitaciones Urbanas Ejecutadas Ley N° 29090 (25/09/07) art 23° D.S 024-0005-VIVIENDA (27/09/08) art 25°, 30° y art 39° (este se podrán ser regularizadas las habitaciones urbanas ejecutadas hasta el 25 de septiembre del 2007)	<ol style="list-style-type: none"> Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera Memoria descriptiva que contenga el replanteo Pago de derecho. <ol style="list-style-type: none"> FUHU por licitado debidamente suscrito Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales. En caso que el solicitante de la licencia de habitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habitar y de ser el caso a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el Registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales. Boleta de habitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica Certificado de Zonificación y vis. Plano de ubicación con la lotización del terreno, el diseño de la lotización de las vías, aceras y bermas y de las áreas correspondientes a los aportes normados e indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes en concordancia al Plan de desarrollo urbano aprobado por MML. Declaración jurada suscrita por el solicitante de la habitación y el profesional responsable de la obra en la que conste que las obras han sido ejecutadas total o parcialmente. En caso que se cuente con estudios preliminares aprobados, no corresponde presentar los documentos del numeral 6, 7 y 8, debiendo presentar en su reemplazo: <ul style="list-style-type: none"> - Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados - Plano de replanteo de la habitación urbana Memoria descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes. Pago de derecho Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso. <p>Nota: La documentación técnica debe presentarse por triplicado y debe estar firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño</p>	02-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 5.4778%	197.2000	X	X	dieciocho (17) días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
75	Anteproyecto en Consulta Ley N° 27972 Ley N° 27444 Ley N° 29060 Ley N° 29090 Art. 52° Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2008-VIVIENDA R.V.M. N° 003-2008-VANU-VIVIENDA D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 52°	<ol style="list-style-type: none"> FUE por licitado suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días naturales Boleta de Habitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. Plano de ubicación y localización Planos de arquitectura en escala 1/100 Certificado de parámetros urbanísticos y Edificatorios. Planos de seguridad y evacuación aprobados cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc. del INDECI o la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) Boleta de habitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica Pago derecho 	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro. 03-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	4.8056%	173.0000	X	X	ocho (08) días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
76	Licencia de Edificación Modalidad "A" Ley N° 29090 (25/09/07) art 10°, 25°, Ley 29476 (16/12/09) D.S 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art 42°, 50° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 47° y 50° (Construcciones de viviendas unifamiliar hasta 120 m ² de área construida, siempre que constituya la única edificación del lote, Ampliaciones de vivienda unifamiliar con licencia de construcción o ampliación de fábrica cuya área del área construida de ambas no supere los 200 m ²) La Remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso o aumento de área construida. La Construcción de cerco de más de 20m de longitud siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen que condiciona servidones de propiedad arcaica y propiedad común.	<ol style="list-style-type: none"> FUE por licitado debidamente suscrito Boleta de habitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de personas jurídicas vigente al momento de presentación de los documentos Pago de derecho de trámite y de verificación correspondiente. Documentación Técnica por duplicado compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de ubicación y plano de la obra que ejecutará. En caso de ampliaciones o remodelaciones de inmuebles la copia literal de inscripción de la declaración de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos Plano de arquitectura elaborado y firmado por un arquitecto colegiado, inscrito en el padrón de arquitectos y firmado por un ingeniero civil colegiado, inscrito en el padrón de ingenieros. 	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 2.0056%	72.2000	X	X	diez (10) días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

059

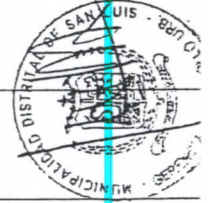
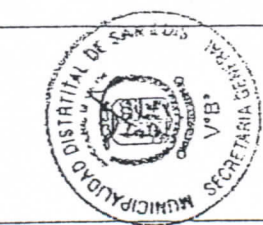
08



* DE ROE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CA. EVALUACIÓN PREVIA	PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				EN % DE	EN					POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACIÓN
	<p>plazo de altura, siempre que no requiera el uso de explosivos</p> <p>Las edificaciones consideradas obras menores según el R.N.E</p> <p>Las obras de carácter militar de las FFAA, PNP, INPE</p> <p>Nota: no están incluidas las edificaciones que constituyen patrimonio cultural de la nación</p> <p>No están incluidas las edificaciones que requieren la ejecución de sótanos o semisótanos o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m con edificaciones existentes. En dicho caso debe tramitarse bajo la modalidad B.</p>	<p>Plano de instalaciones sanitarias y eléctricas acompañando las boletas de habilitación respectivas</p> <p>Anexo D del FUJHU</p> <p>8. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados para todos los trámites correspondientes</p> <p>Nota:</p> <p>a) Para el caso de edificación de vivienda unifamiliar de hasta 120 m² construidos y siempre que sea la única edificación que se construya en el lote se podrá optar por la adjudicación de los planos de banco de proyectos de la Municipalidad.</p> <p>Para el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones y obras menores según el RNE solo deberán presentar el plano de ubicación y de arquitectura, así como la boleta de habilitación profesional.</p> <p>Para el caso de edificaciones de carácter militar de las fuerzas armadas y las de carácter policial así como los establecimientos de reclusión, penal, los que deberán sujetarse a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, solo se presentará plano de ubicación y planimétrico, así como una descripción general del proyecto.</p> <p>b) Para el caso de Programas de Vivienda de Interés Social (Ley N° 29090 art 38° y D.S 024-2008-VIVIENDA art 67°) el derecho de la licencia de edificación por repetición, se sujetará a los parámetros siguientes:</p> <p>Número de Unidades</p> <p>Unidad habitacional típica o única (100% del monto del derecho)</p> <p>De la 2° a la 10° repetición (90% del monto del derecho por unidad)</p> <p>De la 11° a la 100° repetición (25% del monto del derecho por unidad)</p> <p>De la 51° a la 100° repetición (20% del monto del derecho por unidad)</p> <p>De la 101° a la 1000° repetición (10% del monto del derecho por unidad)</p> <p>más de 1000 repeticiones (5% del monto del derecho por unidad)</p> <p>La licencia de edificación está constituida por el campo de presentación del FUE y anexo D, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el pago del derecho respectivo y copia de la documentación técnica presentada</p>		UIT	SI							
77	<p>licencia de Edificación</p> <p>Modalidad "B"</p> <p>Ley N° 29690 (25/09/07) art 10°, 25°. Ley N° 29476 (16/12/09)</p> <p>D.S. N° 103-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 42°, 47° y 51° (edificadores con fines de vivienda unifamiliar y multifamiliares o conjuntos de vivienda unifamiliar o multifamiliares no mayores a cinco pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3000 m² de área construida.</p> <p>Las obras de adaptación o remodelación de edificaciones existentes con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso. Asimismo las demoliciones parciales</p> <p>La construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que consisten secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.</p> <p>Nota: No están contempladas las edificaciones que constituyen parte íntegra del Patrimonio Cultural de la Nación declaradas por el INC</p>	<p>1. FUE por iniciado debidamente suscrito</p> <p>2. Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>3. Copia literal de dominio expedido por SUNARP con una anticipación no mayor a 30 días naturales.</p> <p>4. documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio</p> <p>5. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la respectiva constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de personas jurídicas vigentes al momento de presentación de los documentos</p> <p>6. Pago de derecho de trámite y de verificación correspondiente.</p> <p>7. Documentación Técnica por duplicado compuesta por:</p> <p>7.1. Plano de ubicación y localización según formato</p> <p>7.2. Plano de arquitectura, Plano de estructuras, plano de instalaciones sanitarias y eléctricas, elaborado y firmado por los profesionales responsables, acompañando las boletas de habilitación respectivas.</p> <p>7.3 De ser el caso plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 33° de la norma E 050 del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos</p> <p>7.4 Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE</p> <p>8. Póliza CAR (todo riesgo construcciones) o la póliza de responsabilidad civil para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda unifamiliar o multifamiliar contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2. del art. 42° del D.S. N° 003-2010/VIVIENDA, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790 - De Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos</p> <p>9. Anexo D del FUJHU</p> <p>10. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos de presentación de los planos presentados para todos los trámites correspondientes</p>	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 3,1944%	115.0000	X	quince (15) días	Subgerencia de Trámite Documentaria Gerente de Planeamiento Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		

060

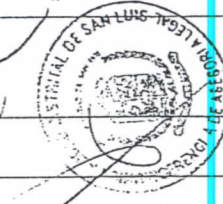
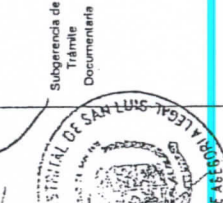
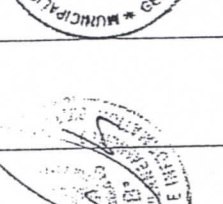
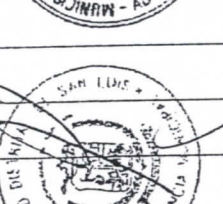
07



N° DE SOLICITUD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE	EN	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
71	<p>Denominación del Procedimiento: Licencia de Edificación</p> <p>Modalidad "C" con evaluación de Comisión Técnica y "D" Ley N° 2009) (25/09/07) art. 10° y 25°. Ley N° 29476 (18.12.09) D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art 59°</p> <p>D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) 42°, 52°, 54° (edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condóminos que incluyan viviendas multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3000 m2 de área construida.</p> <p>edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D</p> <p>edificaciones de uso mixto con vivienda. Las intervenciones que se desarrollan en bienes culturales inmuebles previamente declarados edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculo que individualmente o en conjunto, cuenten con un max de 30.000 m2 de área construida</p> <p>edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15000m2 de área construida</p> <p>Locales para actividades deportivas de hasta 20.000 ocupantes. Todos las demás edificaciones que no se encuentran o contempladas en las modalidades A, B y D.</p> <p>Modalidad D:</p> <p>Las edificaciones para fines de industria</p> <p>Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculo que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30.000 m2 de área construida</p> <p>Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15.000 m2 de área construida.</p> <p>Los locales de espectáculos deportivos de más de 20.000 ocupantes para fines educativos, salud, hospitalaje, establecimientos para expendio de combustibles y terminales de transporte.</p>	<p>Nota:</p> <p>Para el caso de edificación de vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos y siempre que sea la única edificación que se construya en el lote se podrá optar por la adquisición de los planos del banco de proyectos de la Municipalidad.</p> <p>Para el caso de edificaciones, ampliaciones, modificaciones y obras menores según el RNE sólo deberán presentar el plano de ubicación y de arquitectura, así como la boleta de habilitación profesional.</p> <p>Para el caso de edificaciones de carácter militar de las fuerzas armadas y las de carácter policial así como los establecimientos de reclusión penal, los que deberán sujetarse a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sólo se presentará plano de ubicación y permétrico, así como una descripción general del proyecto.</p> <p>La licencia de edificación está constituida por el cargo de presentación del FUE y anexo D, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el pago del derecho respectivo y copia de la documentación técnica presentada</p> <p>Proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> FUE por implicado suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto Copa literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación a 30 días naturales Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio se deberá presentar además la documentación que acredite con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales. Pago de derecho. Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda Plano de Ubicación y localización según formato. Plano de arquitectura elaborado y firmado por un arquitecto colegiado, plano de estructuras elaborado y firmado por un ingeniero del colegio, plano de instalaciones sanitarias elaborado y firmado por un ingeniero sanitario colegiado, plano de instalaciones eléctricas elaborado y firmado por un ingeniero electricista colegiado, plano de instalaciones electromecánicas y de gas de ser el caso Memoria justificativa por cada especialidad. Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso acompañado de memoria descriptiva que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes con indicación expresa del número de pisos y sótano. La memoria deberá complementarse con fotografías. Pólya CAR (todo riesgo construido), según las características de las obras a ejecutarse con una cobertura mínima de daños materiales y personales a terceros, con una vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra. Planos de seguridad y evacuación armobledo. Estudio de impacto ambiental y Vial en los casos que se requiere. Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE. Dictamen conforme del anteproyecto de los planos respectivos según corresponda <p>Nota. Las firmas del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados</p> <p>En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.</p> <p>Licencia de Edificación para Remodelación Ampliación o Puesta en valor histórico.</p> <p>Para el caso de Edificación (FUE) por implicado suscrito por el propietario y los profesionales responsables del proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario Único de Edificación (FUE) en que conste la inscripción de la Declaración de fábrica o edificación; en su defecto el certificado de conformidad o finalización de Obra, o la licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, expedida con una anticipación no mayor a 30 días naturales Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder 	<p>01-OPC Obras Privadas y Catastro.</p>	<p>Derecho 21.0250%</p>	<p>756.8000</p>	<p>X</p>	<p>vehículo (25) días</p>	<p>Subgerencia de Trámite Documentaria</p>	<p>Gerente Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<p>Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días</p>	

061

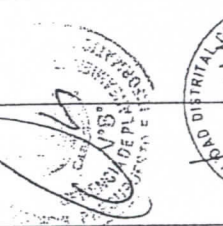
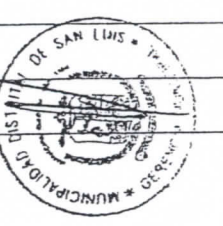
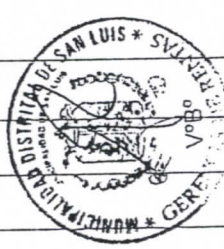
06



N° DE IDENTIFICACION	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CODIGO DE UBICACION	DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				EN % DE	EN	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA POSITIVO NEGATIVO				RECONSIDERACION	APELACION	
79	Licencia de Edificación "Modalidad C" con aprobación previa del proyecto por revisores urbanos Ley N° 2901.0 (25/09/07) art 10° y 25°. Ley N° 29476 (18/12/09) D.S. N° 021-2008-VIVIENDA (27/09/08) 42°, 52°, 53°, 54° y 59° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art 1°	<p>expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.</p> <p>6. Pago de derecho</p> <p>7. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios</p> <p>8. Certificado de factibilidad de servicios para nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>9. Plano de ubicación y localización según formato.</p> <p>10. Plano de arquitectura elaborado y firmado por un arquitecto colegiado (diferenciados con su memoria justificativa, levantamiento de lábricas existente graficándose con acurado a 45°, los elementos a eliminar, fabrica resultante graficándose con acurado a 45°, perpendicular al anterior los elementos a edificar; para las obras de nueva en valor histórico se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, en su caso.</p> <p>11. Plano de estructuras elaborado y firmado por un ingeniero civil colegiado (acompañado de memoria justificativa, obligatorio en los casos de remodelación, ampliación o reparación y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. En cualquier caso se diferenciarán claramente los elementos estructurales existentes los que se eliminarán y los nuevos, y se detallará adecuadamente los empalmes)</p> <p>12. Plano de instalaciones Sanitarias y eléctricas elaborado y firmado por un ingeniero sanitario y/o electricista colegiado (diferenciados claramente los puentes y salidas existente los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes). Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad u de dotación de agua.</p> <p>13. Plano de instalaciones electromecánicas y de gas de ser el caso.</p> <p>14. Memoria justificativa por cada especialidad</p> <p>15. Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso acompañado de memoria descriptiva en la que se precisa las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes con indicación expresa del número de pisos y sótano. La memoria deberá complementarse con fotografías.</p> <p>16. PÁIZA CAR (todo riesgo contratista) según las características de las obras a ejecutarse con una cobertura de daños materiales y personales a terceros, con una vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra.</p> <p>17. Plano de seguridad y evacuación embollado.</p> <p>18. Estudio de Impacto Ambiental, si fuera el caso</p> <p>19. Copia literal de dominio en la que consta la declaratoria de fabrica al edificar, o el certificado de finalización de obra, o la licencia de obra o de construcción de la edificación existente en el caso de constar en el asiento de inscripción correspondiente expedida con una anticipación no mayor a 30 días naturales.</p> <p>20. Autorización de la junta de propietarios para proyectos de inmuebles con unidades inmobiliarias arrendables y bienes de propiedad común.</p> <p>21. Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE.</p> <p>Nota. La documentación Técnica debe ser presentada por duplicado</p>	<p>192.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>	<p>149.2000</p> <p>4.1444%</p> <p>149.2000</p> <p>X</p> <p>veinte (20) días</p>

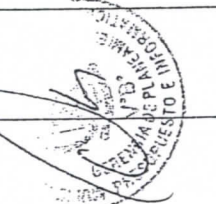
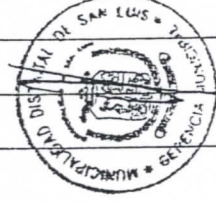
062

50



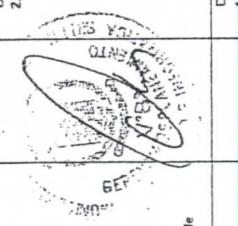
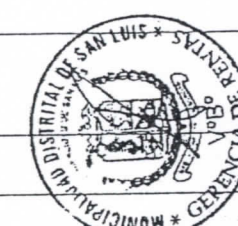
* DE ROE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				EN % DE UIT	EN S/.	AUTOM ÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA POS- NEGAT- TIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
80	Derivación Modalidad "C" con evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica y "D" D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art. 47° 50° y 54° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 1°	<p>Y las edificaciones colindantes con indicación expresa del número de pisos y sótano. La memoria deberá complementarse con fotografías.</p> <p>14. póliza CAR (todo riesgo contratista), según las características de las obras a ejecutarse con una cobertura mínima de daños materiales y personales a terceros, con una vigencia durante todo el período de ejecución de la obra.</p> <p>15. Planos de seguridad y evacuación anexo.</p> <p>16. Estudio de impacto ambiental y vital en los casos que se requiera.</p> <p>17. Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE.</p> <p>18. Informe técnico favorable de los revisores urbanos.</p> <p>19. En caso de solicitar licencia de edificación para remodelación, ampliación o puesta en valor Histórico deberán presentar los requisitos señalados en el numeral 1° al 12° de los requisitos del proyecto y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso - Informe técnico favorable de los revisores urbanos. <p>Note. La documentación Técnica debe ser presentada por duplicado</p>	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho 10,1417%	365.1000	X	veintidós días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
81	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación (en variaciones de obra) Ley N° 29090 (25/09/07) art. 28° - Ley N° 29476 (18/12/09) D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art. 62° Ordenanza N° 1186-AMM (14/11/08) art. 2° simultáneamente a la solicitud de conformidad de obra al administrado presentará la sección de declaratoria de obra al del FUE con los datos y planos correspondientes a la licencia D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10)	<p>1. La sección del FUE por tipificado correspondiente a la conformidad de obra y Declaratoria de edificación.</p> <p>2. Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación.</p> <p>3. Pago por derecho</p> <p>4. En caso de construcciones multifamiliares acompañar comprobante de pago a SERPAR</p>	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho Modalidad "A" 1,0983% Modalidad "B" 1,3833% Modalidad "C y D" 1,4750%	38.1000 49.8000 53.1000	X X X	once (05) días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	
82	Conformidad de Obra con variación y Declaratoria de Edificación (con variaciones de obra) Ley N° 29090 (25/09/07) art. 28° - Ley N° 29476 (18/12/09) D.S. 024-2008-VIVIENDA (27/09/08) art. 47° - 63° Ordenanza N° 1186-AMM (14/11/08) art. 2° D.S. N° 003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art. 1°	<p>1. La sección del FUE por tipificado correspondiente a la conformidad de obra</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación de 30 días naturales</p> <p>3. En caso de que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <p>4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor de 30 días naturales</p> <p>5. Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>6. Pago de derecho</p> <p>7. Licencia de construcción o de obra, conformidad de obra o declaratoria de fábrica en caso que la edificación no se encuentre inscrita</p> <p>8. En caso de contar en el registro de predios la edificación a demoler adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de localización y ubicación. - Plano de arquitectura de planta a escala 1/75 dimensionados adecuadamente o en el que se detendrá las zonas de la fábrica a demoler, así como del perfil y altura de los inmuebles vecinos cercanos a las zonas de la edificación a demoler hasta una distancia de 1,50 m. de los límites de propiedad. - Plano de cerramiento del predio cuando se trata de demolición total. <p>9. En caso de uso de explosivos adjuntar autorización de las autoridades competentes (DISCAMEC CCFCAA E INDEC)</p> <p>10. Seguro contra todo riesgo para terceros y copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, convecinables las fechas y horas en la que se efectuarán las detonaciones, al fuera el caso.</p> <p>Note. La documentación Técnica debe ser presentada por duplicado</p>	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	Derecho Modalidad "A" 1,8917% Modalidad "B" 2,0750% Modalidad "C y D" 3,8778%	66.1000 74.7000 139.6000	X X X	once (11) días	Subgerencia de Trámite Documentaria	Gerente de Desarrollo Urbano	Comisión Técnica Distrital plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Comisión Técnica Provincial plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	

053



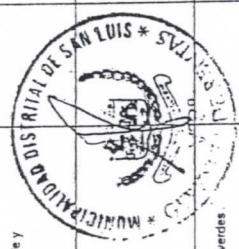
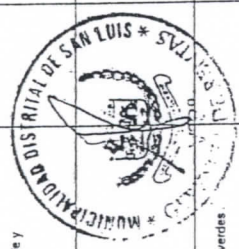



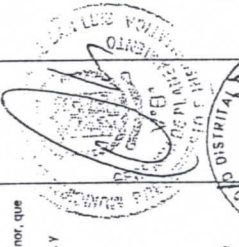
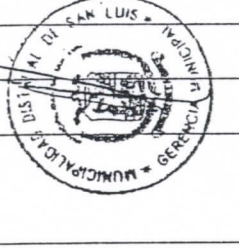
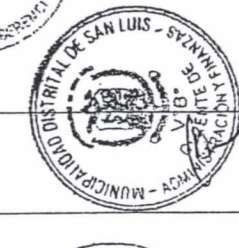


* Publicar en el Boletín Municipal de San Luis.

N° DE FOLIO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN EN % DE		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	APELACIÓN
				EN % DE	UT	EN	SI.			EVALUACIÓN PREVIA	POSITIVO		
83	Regularización de edificaciones Ley N° 29090 (25/09/07) art 30° Ley 29300 (17/12/06) D.S. 05-04-2008-VIVIENDA (27/09/08) art 66° y 69° D.S. 11°-003-2010-VIVIENDA (07/02/10) art 47° Nota 1: Solo se admitirán solicitudes según parámetros establecidos en la Ley Nota 2: La regularización es hasta el 31 de diciembre de 2010 según la Ley N° 29475	<ol style="list-style-type: none"> En caso de constituciones multiantenas acompañar comprobante de pago a SERPAR FUE por trámite suscrito por el propietario y los responsables del proyecto Copia literal de dominio expedida por SUNARP con una anticipación a 30 días naturales En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica Pago de derecho. Certificado de Parámetros urbanísticos y Edificatorios Plano de Ubicación y localización según formato. Plano de amatectura firmado por el profesional constator (planas, cofres y elevaciones) Memoria Descriptiva Carta de seguridad de obra firmada por un Ingeniero civil colegiado <p>Nota: La documentación Técnica debe ser presentada por duplicado</p>	01-OPC Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.	2.7500%	99.0000	X	veinte (20) días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
84	Autorización de Instalación de Estaciones y/o antenas de Base Celular u Otros similares en propiedad privada Base Legal Ley N° 27972 (27/05/03) - Art. 79° - numeral 3.6.5	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Título de Propiedad Copia de Licencia de construcción y/o de fábrica, si fuera el caso Fotografía a color del inmueble Declaración Jurada firmada por el propietario y el profesional indicando que la estación al instalar reúne las condiciones de seguridad no causando interferencia en las comunicaciones Radios, televisivas, etc Copia Autorización Expedido por MTC Certificado de Zonificación y Vías Carta con aprobación de vecinos o Junta Vecinal Pago por derecho 		Derecho 2.5611%	92.2000	X	treinta (30) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
85	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSITO Cumplido de conformidad de instalación de infraestructura de telecomunicaciones Ordenanza Municipal N° 203-MML (28.02.1989) Art. 16° DS No. 039-2007-MTC, art. 14	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud acompañada con la conformidad de obra Adjuntar prueba de compactación de terreno y de resistencia de materiales, según correspondiente Caso de obras menores presentarán una declaración Jurada como garantía de la correcta ejecución de obra por el lapso de 7 años. 		Derecho 2.6689%	96.8000	X	diez (10) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
86	Autorización para Ampliación y/o tendido de Redes o Tuberías, Canalización Subterránea de Ductos en áreas de uso público (agua potable, desagüe, energía eléctrica, gas, Cable, fibra óptica, construcción de cámara de registro, substituciones aéreas o subterráneas, buzones y otros) Ley No 27972. (27/05/03) Art.79° - numeral 3.2	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde Pago por derecho del procedimiento Documento de aprobación por la Entidad responsable Boleta de habilitación del profesional responsable de la obra Autorización de la Municipalidad Metropolitana de Lima para interferencia vía según el caso Plan de diseño del tendido vehicular y/o peatonal de las vías a intervenir, de ser el caso 		Derecho 2.3750%	85.5000	X	sete (7) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
87	Autorización para Ampliación y/o tendido de Redes o Tuberías, Canalización Subterránea de Ductos en áreas de uso público (telecomunicación) Ley No 27972. (27/05/03) Art.79° - numeral 3.2	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde Pago por derecho del procedimiento Documento de aprobación por la Entidad responsable Boleta de habilitación del profesional responsable de la obra Autorización de la Municipalidad Metropolitana de Lima para interferencia vía según el caso Plan de diseño del tendido vehicular y/o peatonal de las vías a intervenir, de ser el caso 		Derecho 2.4806%	89.3000	X	treinta (30) días calendario	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
88	Autorización para Constitución y/o Refricción de Sardineles y Vías u otros similares en áreas de Vía Pública Base Legal Ley No 27972. (27/05/03) Art.79° - numeral 3.2	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde Plano de Ubicación Escala 1/100 Memoria descriptiva, especificaciones Técnicas, Métralo, Pago de derechos 		Derecho 1.6944%	61.0000	X	tres (3) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
89	Autorización para instalación de conexiones domiciliarias (e noua, desvole, energía eléctrica o gas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde 		Derecho 1.0000%	36.0000	X	tres (3) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo U. plazo de presentación: 15 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días		



08

03

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % DE UIT	EN SI	AUTOMÁTICO	PREVIA POSITIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
30	<p>en Área de Dominio Público</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27972 - 27/05/03 - Art. 79° - numeral 3.2</p> <p>C. Leg. N° 1014 (19/05/08) art. 2° y 4°</p> <p>Ley N° 28476</p> <p>Autorización de instalación de colocación y/o reubicación de Postes, Cabinas Telefónicas u otro mobiliario urbano en áreas de Vía Pública</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27972 - 27/05/03 - Art. 79° - numeral 3.2</p> <p>Ley N° 28476</p>	<p>empresas concesionarias</p> <p>3. Copia Literal actualizado o Título de propiedad</p> <p>4. Esquema de ubicación</p> <p>5. Pago por derecho</p> <p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Plano general de Planta Escala 1/100</p> <p>3. Memoria descriptiva, especificaciones Técnicas, Metrado, Carta de responsabilidad suscrita por el Profesional Responsable y boleta de habilitación del responsable de la obra</p> <p>4. Pago por derecho</p>		<p>Derecho</p> <p>2.2389%</p> <p>80.6000</p>	<p>SI</p>	<p>X</p>	<p>cinco (5) días</p>	<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
31	<p>Autorización para ocupación de Área de uso Público con materiales de construcción e instalaciones provisionales u otras instalaciones que cuenten con Licencia de Construcción</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27972 (27/05/03) Art. 79° - numeral 3.2</p> <p>Ordenanza N° 203-99 MML (28/01/99)</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Memoria descriptiva</p> <p>3. Croquis de Ubicación</p> <p>4. Licencia de construcción</p> <p>5. Pago por derecho</p>		<p>Derecho</p> <p>2.4687%</p> <p>88.8000</p>		<p>X</p>	<p>cinco (5) días</p>	<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
32	<p>Autorización para instalación de elementos de Publicidad Exterior en la Vía Pública y en mobiliario urbano (cabinas telefónicas, paraderos etc)</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27972 (27/05/03) art 79° numeral 3.6.3</p> <p>Ordenanza N° 1094 (23/11/07)</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Carta de Responsabilidad Garantizado vereda, pista o áreas verdes.</p> <p>3. Memoria descriptiva, especificaciones Técnicas, Metrado o Gigantogramas</p> <p>4. Certificado de Habilitación Profesional (si el caso es panel monumental o Gigantogramas)</p> <p>5. Plano de Ubicación del Proyecto (si el caso es panel monumental o Gigantogramas)</p> <p>6. Fotografía con fotomontaje del elemento de publicidad exterior</p> <p>7. Pago por derecho de trámite</p>		<p>Derecho Simple</p> <p>4.2417%</p> <p>Lumbrico</p> <p>4.3250%</p> <p>Iluminado</p> <p>4.2356%</p> <p>Monumental</p> <p>4.6444%</p> <p>Bandera</p> <p>4.4944%</p> <p>152.7000</p> <p>158.7000</p> <p>153.2000</p> <p>167.2000</p> <p>161.8000</p>		<p>X</p>	<p>treinta (30) días</p>	<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
33	<p>Creación de Anuncio Publicitario en la vía pública</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27972 (27/05/03) art 79° numeral 3.6.3</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Copia autorizada de Resolución autorizada</p>		<p>Gratuito</p>		<p>X</p>		<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
34	<p>Autorización de Retiro de Mobiliario o Infraestructura urbana</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley 27972 (27/05/03) art 79° numeral 3.6.3</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Autorización de Instalación de Mobiliario o Infraestructura Urbana</p> <p>3. Pago por derecho del Procedimiento</p>		<p>Gratuito</p>		<p>X</p>		<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
35	<p>Autorización para dar servicio público de pasajeros en vehículos menores</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27111, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)</p> <p>Ley N° 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99)</p> <p>Ley N° 27172 Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 81° numeral 3.2</p> <p>Ley N° 27-44 Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001)</p> <p>Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (22.01.00)</p> <p>Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (02.03.00)</p> <p>Ordenanza N° 241-MML (31.10.1999), Art. 5°</p>	<p>1. Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su domicilio legal y la zona en la que solicita prestar servicio.</p> <p>2. Copia fedatada del documento nacional de identidad (DNI) del representante</p> <p>3. Copia Literal de la Ficha Registral, con mandato vigente de representación.</p> <p>4. Copia del Registro Único del Contribuyente (RUC).</p> <p>5. Plano de ubicación y/o croquis de localización del o los paraderos (s), indicando la zona de trabajo, en el caso de nuevos paraderos [justificación técnica.</p> <p>6. Copia fedatada de su reglamento interno.</p> <p>7. Padron de Asociados de la persona jurídica y propietarios del vehículo menor, que contenga nombres, apellidos, dirección y DNI.</p> <p>8. Padron de Conductores, que contenga nombres, apellidos, dirección, DNI y licencia del conductor con la categoría respectiva.</p> <p>9. Copia fedatada de las tarjetas de propiedad de cada vehículo.</p> <p>10. Copia fedatada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).</p> <p>11. Copia fedatada de DNI de conductores</p> <p>12. Copia fedatada del DNI del propietario</p> <p>13. Copia fedatada del Certificado de la Póliza de Seguro Vehicular.</p> <p>14. Declaración Jurada de compromiso de auxiliar en forma inmediata a los accidentes, asumiendo los gastos médicos de hospitalización, quirúrgicos, farmacéuticos y de sepelio que requieran las víctimas, sin que ello signifique reconocer responsabilidad en el evento.</p> <p>15. Derecho de Trámite.</p>	   	<p>Derecho</p> <p>2.3611%</p> <p>85.0000</p>		<p>X</p>	<p>quince (15) días</p>	<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	
36	<p>Renovación de la autorización para dar servicio público de transporte especial de pasajeros en vehículos menores (vigencia 3 años)</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)</p> <p>Ley N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde, con carácter de Declaración Jurada, antes de los 30 días de vencimiento de la Resolución de Autorización</p> <p>2. Original de la Resolución de Autorización Vigente</p> <p>3. Copia Literal de la Partida Electrónica de la SUNAP (no mayor a 30 días de antelación)</p>		<p>Derecho</p> <p>2.4556%</p> <p>88.4000</p>		<p>X</p>	<p>treinta (30) días</p>	<p>Sub Gerencia de Trámite Documentario</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>plazo de presentación: 15días</p> <p>plazo de resolución: 30 días</p>	

067

02

N° DE R.D.E.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO Y CÓDIGO DE UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		EVALUACIÓN PREVIAS	PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				EN % DE UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
97	<p>Miércoles (28.10.99) Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 81°, numeral 3.2 Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-20-IC-MTC (22.01.00) Decreto Supremo N° 009-2003-MTC (02.03.00) Ordenanza N° 241-MML (31.10.1999), Art. 5°</p> <p>Mita: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente</p>	<p>4. Copia fehaciente del DNI del representante legal 5. Derecho de Trámite.</p>									
97	<p>Constatación de características del vehículo menor.</p> <p>Base Legal: Ley N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley N° 27189, Art. 3°, Ley de Transporte Público Especial para Pequeños Vehículos Miércoles (28/10/99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (22.01.00) Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (02.03.00) Ordenanza N° 241-MML (31.10.1999), Título III, Capítulo I</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde con carácter de Declaración Jurada 2. Copia fehaciente del DNI de Propietario. 3. Copia fehaciente de la Tarjeta de propiedad 4. Copia fehaciente del Certificado de la Póliza de Seguro Vehicular. 5. Derecho de Trámite (por cada vehículo).</p>	Derecho 2.1694%	78.1000	X	diez (10) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
98	<p>Emisión de credencial del conductor de vehículo menor (vigencia 3 años)</p> <p>BASE LEGAL Ley N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99), Ley N° 27189, Art. 18° - Ley de Transporte Público Especial para Pequeños Vehículos Miércoles (28/10/99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza N° 241-MML (31.10.1999), Arts. 13° y 16°</p>	<p>1. Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2. Renunciación de conductores indicando Apellidos y nombres, DNI, fecha de nacimiento, domicilio. 3. Una fotografía tamaño carné (por conductor). 4. Derecho de Trámite. (por cada conductor)</p>	Derecho 1.4472%	52.1000	X	cinco (5) días	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		
99	<p>Autorización de instalación de Estaciones y/o antenas de base celular u otros similares en la Vía pública</p> <p>Ley 29022 (20/05/07) Arts. 6° y 7° Decretos Supremos N° 039-2007-MTC (13/11/07) Art. 6°, 10° y 11° Ordenanza N° 203-MML (28/01/99)</p>	<p>1. Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2. Copia de Resolución emitida por el MTC mediante la cual se otorga concesión al operador para prestar servicio público de telecomunicaciones 3. Memoria Descriptiva y planos de ubicación/ Localización, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un Ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones según corresponda, ambos colegiados, adjuntando certificado de inscripción y Habilitación vigente expedido por el Colegio de Ingenieros 4. Declaración Jurada del Ing. Civil colegiado responsable de la ejecución de la obra que indique expresamente que las estructuras, esto es; la edificación existente y/o sobre la cual se instalará la antena o antenas reúnen las condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en condiciones extremas de riesgo, tales como sismos, vientos, entre otros. 5. Planos y cálculos de las instalaciones desde el punto de vista estructural y de acedaje a las edificaciones nuevas o existentes Asimismo el certificado de inscripción y Habilitación vigente del Ingeniero responsable de la ejecución de la obra expedido por el Colegio de Ingenieros. 6. Carta de compromiso por la cual se compromete a tomar las medidas necesarias para la prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los vecinos por la instalación o funcionamiento de la estación o funcionamiento de la estación radiofónica, así como adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emite la estación radiofónica durante su operación, no excederá los límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes.</p> <p>8. Pago por derecho</p>	Derecho 2.9361%	105.7000	X	treinta (30) días calendario	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Urbano plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días	Gerente Municipal plazo de presentación: 15 días plazo de resolución: 30 días		

ANEXON° 1

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		AUTO MATICO	CALIFICACION EVALUAC. PREVIA		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO Y CODIGO DE UBICACION	EN UIT (2020) NO APLICA	SOLES S/		POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACION	APELACION
SECRETARIA GENERAL - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO													
	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRAN EN SU POSESIONO BAJO SU CONTROL	1	Solicitud presentada via formulario o documento que contenga la misma informacion.	Formulario de solicitud de acceso a la informacion				X	10 dias	Subgerencia de Atencion al Ciudadano y Gestion Documental	Secretario General	No aplica	Tribunal de Transparencia y acceso a la informacion Publica
	BASE LEGAL Competencia Articulos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27 806, Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, publicado el 11/12/2019. Articulos 4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15-B, del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, publicado el 07/08/2003. Articulos 6, 7, 9 y Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 853, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de Intereses, publicado el 07/01/2017.	2	De corresponder indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago. *E ste requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposicion del ciudadano el costo de reproduccion de la informacion requerida a cancelar.										Plazo para presentar recurso es de quince (15) dias hábiles
		3	Pago del derecho de trámite. a) Por copia simple T-A4 (unidad) b) Por CD (unidad) c) Correo electronico		0.10 1.00 Gratis								Plazo para Resolver es de diez (10) dias hábiles
			Notas: a) Solicitud de informacion dirigida al Responsable de Acceso a la informacion Publica. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la informacion requerida o al superior inmediato. b) La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepcion documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin. c) La liquidación del costo de reproducción que contiene la informacion requerida se pone a disposicion del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano se acerca a la entidad, cancela el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la informacion requerida y pueda poner a disposicion la informacion dentro del plazo establecido legalmente. d) No se puede negar informacion cuando se solicita que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido. e) En caso de presentacion de Recurso de Apelacion, el plazo máximo de presentacion es de 15 dias hábiles, de conformidad al Plazo ecidente V inculente emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, según Resolución N° 01030072020. El plazo máximo de respuesta es de 10 dias hábiles, contados a partir de la admision del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 15-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica.										

